

Es preciso superar viejos hábitos e imponer la exigencia y el rigor como norma de nuestra conducta cotidiana

Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del IX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 23 de julio de 2012, "Año 54 de la Revolución".

(Versiones Taquigráficas—Consejo de Estado)

Compañeras y compañeros:

Las últimas jornadas han sido intensas, el viernes 20 efectuamos una importante reunión del Consejo de Ministros con la participación de numerosos invitados y el domingo celebramos el Cuarto Pleno del Comité Central del Partido.

Por su parte, desde el pasado jueves se ha desarrollado la actividad parlamentaria previa al IX Período Ordinario de Sesiones de esta Asamblea Nacional, donde los diputados recibieron amplia información sobre los principales asuntos de nuestra actualidad y debatieron en las doce comisiones permanentes temarios exhaustivos que resumen la labor desarrollada en el transcurso del año en visitas a centros laborales, consejos populares, la participación en las asambleas locales del Poder Popular y el intercambio cotidiano con los electores acerca de los problemas más acuciantes del quehacer nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, no considero necesario extenderme en estas palabras y me referiré solamente a algunas cuestiones de mayor relevancia.

A pesar de las tensiones asociadas a la crisis económica y financiera global, los efectos del bloqueo norteamericano, a lo que se suman nuestras propias insuficiencias, podemos concluir que la economía nacional ha mostrado en el primer semestre un desempeño favorable.

El Producto Interno Bruto (el llamado P.I.B) creció un 2,1 %, superior en dos décimas al de igual periodo del año pasado, a lo cual contribuyó el significativo incremento del comercio y las construcciones.

En sentido general, las actividades productivas fueron las que generaron el crecimiento de la economía, aunque en la agricultura el resultado todavía es discreto, no obstante haberse elevado la producción de arroz, leche y frijoles, sin llegar a las metas del plan. El incumplimiento en la producción de carne de cerdo y cítricos limitaron el ascenso de este sector.

La zafra azucarera, si bien estuvo lastrada por atrasos, falta de organización y deficiente preparación de la industria, mantuvo la tendencia a su recuperación, creciendo en 17,1 % la producción de azúcar.

Sin alcanzarse la cifra planificada de ingresos turísticos, en la primera mitad del año se logra un aumento del 5,8 % de los visitantes extranjeros y una mejora de los indicadores principales en esta actividad.

Crece, en mayor proporción que las importaciones, las exportaciones, tanto de bienes como de servicios, lo cual favorece la balanza comercial del país y el cumplimiento estricto de las obligaciones financieras vinculadas al proceso de reordenamiento de las deudas con los principales acreedores, contribuyendo al rescate gradual, pero sostenido, de la credibilidad de la economía cubana. No obstante, se ha mantenido una tensa situación en las finanzas externas, agravada por las restricciones en la obtención de nuevos financiamientos.

Se preserva el equilibrio financiero interno y, aunque insuficiente, se eleva la oferta a la población de materia-



les de la construcción en el primer semestre.

El presupuesto del Estado, como se informó, ha mostrado un comportamiento aceptable, por lo cual se estima concluir el año en los marcos del déficit aprobado.

En cumplimiento de los acuerdos del Sexto Congreso se ha venido desplegando el proceso de implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. A la par de suprimir viejas prohibiciones y la flexibilización adicional del trabajo por cuenta propia, se ha entrado en una fase cualitativamente superior para la actualización del modelo económico con la elaboración y aprobación de la Proyección Estratégica de implementación para el periodo 2012-2015, con su correspondiente cronograma de aplicación integral y paulatina.

Al propio tiempo se dieron los pasos iniciales para la conceptualización del modelo económico del país y se aprobaron por la Dirección del Partido y del Gobierno las políticas para encaminar el reordenamiento macroeconómico en las esferas crediticia, de precios mayoristas y minoristas, así como la política fiscal, en cuyo caso se ha avanzado hasta la promulgación en esta sesión del Parlamento de la nueva Ley Tributaria. También se han estudiado los principios fundamentales de la nueva política monetaria, todo lo cual sienta las bases para ejecutar las transformaciones más sustanciales del sistema económico de la nación.

En cuanto al restablecimiento de la disciplina en las finanzas internas y la recuperación del papel del contrato como elemento rector en las interrelaciones de los diferentes actores del escenario económico nacional, tal y como se recoge en el Lineamiento No. 10, puedo informarles que comenzamos a apreciar los primeros síntomas positivos, sin dejar de reconocer que es muy largo y laborioso el camino a recorrer.

Esta batalla, imprescindible para poner orden en la

economía, solo se podrá ganar con las armas de la exigencia, el rigor y la sistematicidad de todos y cada uno de los dirigentes y funcionarios administrativos y empresariales y bajo el control permanente del Partido.

Por otra parte, fue aprobada la política para la creación experimental de cooperativas en actividades no agropecuarias, en correspondencia con el Lineamiento No. 25, previéndose la elaboración de una ley general de cooperativas luego de transcurrido un plazo prudencial de estos experimentos.

Igualmente se autorizó aplicar la fórmula de arrendamiento en los establecimientos de servicios gastronómicos, que cuentan con una plantilla de hasta cinco trabajadores, de modo similar a lo efectuado en su momento con otros servicios personales, como barberías, peluquerías, reparación de calzado, por solo citar algunos.

Esta decisión, junto a los experimentos ya mencionados de las cooperativas no agropecuarias, permitirán al Estado desentenderse de la administración de un conjunto de producciones y servicios de carácter secundario para concentrarse en el perfeccionamiento de la gestión de los medios fundamentales de producción que se mantendrán bajo la condición de empresa estatal socialista que, como expresa el Lineamiento No. 2, es la forma principal en la economía nacional.

Con ese propósito, se ha seleccionado un grupo de organizaciones empresariales para la realización de experimentos dirigidos a dotarlas de autonomía suficiente y amplias facultades en su gestión económica y financiera, estableciéndose un nuevo sistema de relaciones entre las empresas y el Estado. Esta experiencia, de gran complejidad y magnitud, facilitará la supresión de frenos existentes para el desarrollo de las fuerzas productivas en el sector estatal y el diseño y posterior aprobación de una nueva Ley de la empresa estatal socialista.

Asimismo se ha conformado un anteproyecto de Código del Trabajo con el objetivo de ajustar a las nuevas condiciones los derechos y deberes de los trabajadores, teniendo en cuenta la sostenida incorporación de fuerza laboral a las formas no estatales de gestión. Planificamos presentar este proyecto de Ley a la Asamblea Nacional en julio del próximo año, luego de que se discuta profunda y democráticamente con los trabajadores y los sindicatos.

La creación de fórmulas que propicien la producción de alimentos ha sido también objeto de análisis en el marco de la implementación de los lineamientos. Con ese fin se adoptaron diversas medidas para eliminar las ataduras que restringen el funcionamiento y la gestión de las unidades básicas de producción cooperativa —conocidas por UBPC—, de modo que todas las formas de propiedad existentes en el campo cubano actúen en igualdad de condiciones.

Al mismo tiempo, se encuentra en fase de implantación la política para la comercialización de productos agropecuarios en las provincias de La Habana, Artemisa y Mayabeque, con el objetivo de facilitar el acceso directo al mercado de las diferentes formas productivas, beneficiándose en mayor grado de las ventas, a partir del rediseño de las arcaicas redes de distribución existentes.

A cuatro años de la entrada en vigor del Decreto-Ley 259 sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo y teniendo en cuenta las experiencias acumuladas, en los próximos días se emitirá un nuevo Decreto-Ley en esta materia que, entre otros asuntos, ampliará hasta 67,10 hectáreas (5 caballerías) la entrega de tierras a usufructuarios que estén vinculados a granjas estatales, UBPC o Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA);